





1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	0,00	73.608,44	10.522,65	0,00	0,00	0,00	16.449,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.580,76
------	--	------	-----------	-----------	------	------	------	-----------	------	------	------	------	------	------	------------

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.







321/322/320P	la escolaridad obligatoria Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	0,00	0,00	1.183.351,11	0,00	0,00	0,00	257.186,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440.537,81
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	63.785,51	5.389.611,73	5.489,85	0,00	0,00	0,00	1.186.421,4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.645.308,56
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	16.734,83	5.306,54	0,00	454,37	0,00	4.398,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.894,20

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

